

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.-**

En San Miguel de Tucumán, a diez días del mes de Agosto del año 2022, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

**CONSEJEROS PRESENTES****INFORME DE PRESIDENCIA.****DICTAMENES DE COMISIONES****-OBSERVATORIO DE NNYA**

.- (2408) DRA. DANIELA MARINA MORIS: solicita pronto despacho en el expte. 2/21; intervención del observatorio del niños, niñas y adolescentes; intervención de la Comisión de Defensa, etc.

.- (2409) DRA. DANIELA MARINA MORIS: solicita pronto despacho de presentación ampliación noviembre 2021 (expte. 158/20); intervención del observatorio del niños, niñas y adolescentes; intervención de la Comisión de Defensa, etc.

**-COMISION DE DEFENSA DE LA DEFENSA**

**EXPTE. N° 53/22. JUZGADO DE INSTRUCCION CONCLUSIONAL I IMPONE MULTA POR UN MES DE REMUNERACION DE UN JUEZ.**

.- ( ) **INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.**

**A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO****PRIORITARIOS**

.- **APROBACION DEL ACTA DEL 03 DE AGOSTO.**

.- **MEDALLAS PARA ABOGADOS QUE CUMPLEN 25 (81) Y 50 (2) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.**

Pasa a la próxima sesión.

.- **PROGRAMACION DEL MES DEL ABOGADO-ESCUELA DE GRADUADOS Y COMISIONES.**

.- **(2464) DR. LILIANA GUZMAN CRUZADO:** presenta y solicita aprobación del Reglamento del Observatorio de Vida y Seguridad Ciudadana.

.- **PROYECTO DE MODIFICACION LEY N° 7.844.**

.- **OBRA DE ADAPTACIÓN EDILICIA DE LA SEDE DEL COLEGIO PARA DISCAPACITADOS S/ INFORME DE LA ARQUITECTA OCAMPO.**

.- **(0976) REGISTRO DE MEDIADORES Y COMEDIADORES, CSJT:** remite dos nuevo proyectos superadores consensuados por los mediadores y medidoras de la mencionada institución, referentes a los honorarios. Asimismo, dejan constancia que en fecha 18/12/20 se presentó por mesa de entrada de este Colegio otro proyecto con lo cual se cuenta con tres proyectos para trabajar de manera seria el tema de honorarios de mediación.

.- **(2601) DRA. LIDIA ESTER MARTORELL:** presenta recurso de reconsideración sobre a la nota de fecha 28/06/22, con la cual fue notificada de la negativa de su pedido de licencia.

.- **DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO**

(2701): resultado del proyecto de la Sala de Maternal en este Colegio, con el cuadro de costos correspondientes.

**.- (2881) DRA. LAURA EUGENIA SIERRA PERALTA:** informa que realizo por error el pago de la matricula al Colegio de Abogados de Capital Federal el día 29/07 cuando debió transferir en la cuenta de este Colegio por lo que solicita que se considere el pago en tiempo y forma de la misma.

**.- (2924) DR. JORGE ANTONIO FIGUEROA:** solicita la baja de la matricula profesional, para acogerse a la jubilación, a pesar de estar inactivo en la matricula profesional.

**.- OBRAS Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL PREDIO.**

**.- OBRAS EN LA SALA DE MAQUINAS.**

### **COMISIONES**

**(2932) COMISION DE DERECHO ANIMAL, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.:** solicita autorización para organizar y ser Sede de las “II JORNADAS REGIONALES DE DERECHO ANIMAL – NOA”, a realizarse los días 08/09/ y 09/09, con modalidad mixta (virtual-presencial), por lo que solicita reserva para el uso de la plataforma Zoom y el Salón de Actos. Dicho evento seria arancelado con entrega de certificados.

### **RESUELTOS POR PRESIDENCIA**

1.- (2884) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUC. IX NOM: remite oficio informando quien ha venido percibiendo la pensión correspondiente a la causante Ana Carolina Domínguez – CUIT 27-23931096-1, fallecida el 17/10/15, remitiendo un informe detallado indicando fecha de otorgamiento, montos beneficiarios y sumas percibidas a partir de su otorgamiento. Se resolvió: contestar por Secretaria que esa información debe requerirse en la Caja de Abogados.

2.- (2882) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II NOM: informa que el letrado Juan Alberto Campero no realizo el pago de la patente profesional. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

3.- (2864) SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUC.: remite Acordada N° 1054/22, referente a la prorroga hasta las 12 hs. del día 01/08/22 del cargo extraordinario de presentación de escrito, para aquellos que hubieren vencido en igual fecha. Se resuelve: tomar conocimiento y difundir.

4.- (2896) DR. JUAN LUIS HERMOSA: informa que realizo el pago del bono profesional en el Legajo N° S-032753/2021 (Expte. Adm. N° 744/21). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

5.- (2897) SR. JOSE LUIS RIJAN: presenta denuncia contra el letrado Alberto Pablo José Claps (MP 6965). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

6.- (2899) SRTA. MARIANA KAST: presenta denuncia contra el letrado Pablo Jaime Rubén Merino (MP 3456). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

7.- (2900) DRA. CARLA MARIA FERNANDEZ: solicita devolución por el monto de una matrícula ya que realizo en pago por error dos veces sobre el mismo concepto. Se resolvió: girar a Tesorería.

8.- (2901) SR. DAVID TORRAS LLAURADO: pone en conocimiento material de lectura para jueces y abogados que está disponible en Amazon. Se resolvió: tomar conocimiento.

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

9.- (2906) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II: informa que el letrado Víctor Daniel Mascaro, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 5779/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

10.- (2907) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES IV: informa que la letrada Claudia Russ (MP. N° 7227), no dio cumplimiento con el pago del bono profesional en el Expte. N° 1342/22. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

11.- JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII°

(2908): informa que la letrada Mariana Soledad Pardo Iosa (MP 7986), no dio cumplimiento con el pago del bono profesional en el Expte. N° 5691/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

(2909): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2543/22. Se resolvió: girar a Tesorería

(2910): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2588/22. Se resolvió: girar a Tesorería

(2911): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2528/22. Se resolvió: girar a Tesorería.

(2912): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2555/22do. Se resolvió: girar a Tesorería.

(2913): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2595/22. Se resolvió: girar a Tesorería

(2914): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2653/22. Se resolvió: girar a Tesorería

(2915): solicita la devolución desde Tesorería de este Colegio por el monto de \$1500 a la letrada María Agustina Villagra Agüero (MP 9568), en concepto de bono profesional, debido a que la letrada no se encuentra apersonada en Expte 2519/22. Se resolvió: girar a Tesorería.

12.- (2921) SR. JULIO CESAR ALZUETA: presenta denuncia contra los letrados María Claudia Sosa Lacour (MP 8423), María de los Ángeles Rodríguez (5862) y Carlos Borsini Piñero (MP 4852). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión

13.- (2934) ESCUELA JUDICIAL DE LA NACION: invita a participar del acto de entrega de diplomas a los alumnos de la Sede Tucumán que culminaron con el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados, a realizarse el día 10/08/22 a horas 15 en el Aula Magna de la Fac. de Derecho y Cs. Sociales de la UNT. Se resuelve: asistir.

14.- (2938) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III: informa que el letrado Rodolfo Javier Sierra, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 591/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

15.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS TUC.:

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

(2939): remite copia autentica de la Resolución N° 22/2022 dictada por el TEYD, referente a sancionar por el termino de 10 días en el ejercicio profesional en la causa "OLIVERA MARIA LORENA (DRA) S/ DENUNCIA TRIMARCO SARA SUSANA DEL V. – Expte. N° 050/2018". Se resolvió: realizar las comunicaciones correspondientes.

(2940): remite copia autentica de la Resolución N° 23/22 dictada por el TEYD, referente a tener por desistida la denuncia formulada por la Sra. Lorena Beatriz Correa, contra el letrado Alejandro Lisiak, en la causa "LISIAK ALEJANDRO (DR) S/ DENUNCIA DE CORREA LORENA BEATRIZ - EXPTE. n° 168/19". Se resolvió: archivar en la Oficina de Expte.

(2967): remite copia autentica de la Resolución N° 25/2022, referente a hacer lugar a la denuncia formulada contra la Dra. Estela del Valle Palacio (MP 2313), por el juez de Primera Instancia d la III° Nom. Dr. Guillermo Kutter, y en consecuencia sancionar a la letrada con 15 días en el ejercicio de la profesión, a partir del 19/09/22 al 03/10/22. Se resolvió: realizar las comunicaciones correspondientes.

16.- (2953) DRA. MARIA FLORENCIA PEREZ DE LA ROSA: solicita la entrega de la suma de \$40.280, a los efectos de abonar los gastos de apersonamiento, tasa de justicia y bono movilidad para intimar el pago en los juicios que detalla en la presente. Se resuelve: autorizar y girar a tesorería.

17.- (2957) SR. ROBERTO OMAR MANETTI: presenta denuncia contra el juez del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I°, Dr. Facundo Patrón Uriburu. Se resuelve: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.

18.- (2961) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II NOM: informa que la letrada Julieta María Agustina Arcas no dio cumplimiento al pago del bono profesional en el Expte. N° 1667/19. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

19.- (2960) DR. HUGO MARCELO RODRIGUEZ ROBLEDO: informa que realizo el pago del bono profesional en el Expte. 802/21. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

20.- (2968) DR. EDUARDO E. PALACIO (H): solicita se le informe respecto al monto actual de la consulta escrita, como así también el monto correspondiente al periodo del mes de septiembre del año 2020. Se resolvió: contestar por Secretaria.

21.- (2971) DR. LUIS ROMERO ABADIE: interpone nulidad de resolución correspondiente al Expte. N° 084/22. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.

22.- (2976) DR. RAMON ANIBAL AGUIRRE: presenta denuncia contra el letrado Juan Roberto Robles (MP 1493). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

23.- (2978) DRA. MARIA ALEJANDRA LOPEZ: contesta traslado en Expte. N° 63/22. Se resolvió: autos a resolver.

24.- (2977) COPRETI: invita a participar de la Segunda Cohorte de la Diplomatura en abordajes integrales del trabajo infantil, con certificación de la Universidad de Mar del Plata. Se resolvió: difundir.

25.- (2981) DRA. MARIA DOLORES REMIS: solicita informe respecto de su presentación de fecha 14/09/21. Se resolvió: solicitar informe a la Dra. Marcela Venecia.

26.- (2982) DR. JAVIER LOBO ARAGON: informa que realizo el pago del bono profesional en el Expte N° 01/20 (Expte. Adm. 233/21). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

**27.- JUZGADO DEL TRABAJO IX**

(2987): informa que el letrado Ernesto José Padilla (MP 2444), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 68/22. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

(2986): informa que el letrado Luis Navarro Moran (MP 7618) no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 68/22. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

**LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.**

**FIN.**